



CÁTEDRA DE BIOÉTICA
Jérôme Lejeune
INTERNACIONAL

Solicitud convocatoria

II Edición Premio
Jacques Suaudeau



II EDICIÓN PREMIO JACQUES SUAUDEAU
AL MEJOR TRABAJO DE INVESTIGACIÓN EN BIOÉTICA
FUNDACIÓN JÉRÔME LEJEUNE

La Cátedra Internacional de Bioética de la Fundación Jérôme Lejeune convoca la segunda edición del Premio Jacques Suaudeau, destinado a reconocer el mejor trabajo de investigación en Bioética presentado en el Máster Universitario en Bioética UFV-FJL (MUB), organizado por la Fundación Jérôme Lejeune

¿Quién fue el Dr. Jacques Suaudeau?

Médico, sacerdote e investigador en Bioética, Jacques Suaudeau nació en Orán (Argelia) en 1941. Dedicó los primeros 40 años de su vida a la medicina antes de ordenarse sacerdote. Entre 1964 y 1970 trabajó como internista en los hospitales de Grenoble y, en junio de 1970, defendió su tesis doctoral en Medicina. Posteriormente, vivió en Estados Unidos durante una década, investigando en los Institutos Nacionales de Salud y en el Hospital General de Massachusetts en Boston. También fue investigador en la Universidad de Yale entre octubre de 1980 y septiembre de 1981.

En 1981, Suaudeau decidió ingresar al seminario en Lyon, siendo ordenado sacerdote el 13 de abril de 1985 en Bourgoin-Jallieu, incardinado en la diócesis de Grenoble. Hombre de vasta erudición, continuó sus estudios de teología moral en la Universidad Gregoriana de Roma y obtuvo un máster en historia en la Universidad de Lyon. En 1993, se incorporó al Pontificio Consejo para la Familia en el Vaticano, donde trabajó hasta 2003. Posteriormente, fue nombrado director científico de la Academia Pontificia para la Vida, cargo que ocupó hasta 2014.

A lo largo de su carrera, Suaudeau obtuvo un doctorado en teología en el Instituto Juan Pablo II (2008) y un máster en historia del arte y arqueología (2010), este último en la Universidad de París IV-Sorbona. En 2006 fue nombrado delegado de la Santa Sede en el Comité de Ética del Consejo de Europa para la Bioética, en 2010 prelado honorario y en 2012 consultor del Consejo Pontificio para la Pastoral de la Salud. Además, formó parte del Comité Intergubernamental de Bioética de la UNESCO desde 2010. Tras su jubilación

en 2014, regresó a Voiron, donde ejerció como sacerdote y acompañó la pastoral de salud de la diócesis. Suaudeau, muy unido a la Fundación Jérôme Lejeune, fue miembro de su consejo de administración desde 2015.

A lo largo de su carrera, Mons. Suaudeau escribió numerosos libros y se interesó por todas las cuestiones éticas planteadas por los debates sociales o bioéticos: clonación, procreación médicamente asistida, final de la vida, células madre, donación de órganos, tratamiento del VIH, objeción de conciencia y, más recientemente, la cuestión ética de las vacunas contra el Covid-19. Durante los últimos años de su vida fue profesor de la Master Class de Bioética en París.

Falleció el 28 de julio de 2022 en Grenoble.

Premio

Se otorgará un único premio al mejor trabajo de investigación evaluado por el Comité de la Cátedra Internacional de Bioética Jérôme Lejeune, que consiste en la publicación de dicho trabajo por la Editorial de la Fundación Jérôme Lejeune.

El objetivo es fomentar la investigación en Bioética, valorando los mejores trabajos presentados en el MUB en cualquiera de sus ediciones.

Bases de la convocatoria

- 1.- Podrán optar al premio todos los Trabajos de Fin de Máster (TFM) defendidos en ediciones del MUB anteriores a la presente convocatoria y que cumplan los requisitos señalados en las bases.
- 2.- El autor del TFM deberá haber cursado el MUB y haber defendido el TFM en alguno de los cursos académicos anteriores a la convocatoria de este premio.
- 3.- Solo se aceptarán trabajos con calificación de Sobresaliente o Matrícula de Honor (mínimo 9) en las convocatorias ordinaria de junio o extraordinaria de septiembre.
- 4.- Los trabajos presentados deben centrarse en temas de Bioética, con un enfoque especial en la persona y la dignidad humana, y presentar un análisis riguroso y sistemático de las cuestiones tratadas.

5.- Los trabajos deberán ser originales, no pudiendo haber sido presentados ni publicados en ninguna otra editorial o revista previamente.

6.- El comité evaluador estará formado por profesionales e investigadores de reconocido prestigio nacional o internacional, y valorará los trabajos conforme los siguientes criterios:

- Definición clara de los objetivos.
- Estructura adecuada.
- Metodología bioética utilizada.
- Redacción clara y bien estructurada.
- Conclusiones coherentes y fundamentadas en los resultados.
- Interés científico y relevancia de los resultados para el avance de la Bioética.
- Originalidad en el enfoque del tema tratado, que se aporte conocimientos innovadores.

7.- El fallo del Comité de Evaluación será inapelable , y sus miembros deberán declarar cualquier posible conflicto de interés (relación personal con el candidato o con la de su centro asistencial).

8.- El premio será comunicado al autor del trabajo galardonado, y será anunciado a través de los canales oficiales de la Fundación Jérôme Lejeune y, en ningún caso, a fundaciones o sociedades científicas o mercantiles.

9.- Documentación requerida:

- a) Solicitud cumplimentada y firmada, con los datos del proyecto (categoría y título) y del investigador.
- b) Envío del TFM en formato PDF.
- c) Currículum Vitae del investigador, ya sea en formato CVN/CVA de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT), o cualquier otro formato académico completo, donde conste la formación académica, la investigación y publicaciones.

10.- Todos los trabajos serán sometidos a una revisión antiplagio. En caso de detectar plagio o que el trabajo no se ajuste a la temática bioética, será automáticamente descalificado.

11.- El plazo para la presentación de proyectos comenzará el 1 de octubre de 2024 a las 00:00 horas y finalizará el 31 de octubre de 2024 a las 23:59 horas.

Una vez recibidos los proyectos, se verificará su conformidad con las normas establecidas en estas bases. El investigador será notificado sobre la aceptación de su proyecto o la necesidad de realizar alguna modificación. En este último caso, dispondrá de un plazo de 15 días desde la fecha de notificación para corregir y presentar nuevamente los documentos. Si no se presentan las correcciones en el tiempo estipulado, el proyecto no será admitido para evaluación.

La recepción de los proyectos se confirmará mediante correo electrónico con acuse de recibo. A cada proyecto se le asignará un número de identificación que garantizará el anonimato durante el proceso de evaluación, velando así por la transparencia necesaria. El fallo del premio se dará a conocer el 10 de diciembre de 2024.

12.- El Comité evaluador estará formado, al menos, por tres investigadores senior en Bioética, con una trayectoria académica e investigadora reconocida.

13.- La convocatoria podrá ser declarada desierta si, a juicio del jurado, los proyectos presentados no alcanzan la calidad científico-técnica mínima requerida.

14.- El ganador del premio se compromete a colaborar en actividades publicitarias relacionadas con el galardón, sin que dicha colaboración implique remuneración alguna, si así lo solicita la Fundación Jérôme Lejeune.

Todos los documentos y anexos deberán ser firmados y enviados en formato PDF a la siguiente dirección de correo electrónico: contacto@fundacionlejeune.es

Datos del solicitante

NOMBRE Y APELLIDOS:

TÍTULO:

CATEGORÍA:

En..... a de de 2024

FIRMA

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, informamos que los datos personales serán incluidos en un fichero titularidad y responsabilidad de FUNDACIÓN JÉRÔME LEJEUNE | Delegación en España con la finalidad de posibilitar las comunicaciones a través del correo electrónico de la misma con los distintos contactos que ésta mantiene dentro del ejercicio de su actividad. Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y demás derechos reconocidos en la normativa mencionada, en la siguiente dirección C/ ESPARTEROS Nº 11, 1ª PLANTA (28012 MADRID) o a través de la siguiente dirección de correo electrónico contacto@fundacionlejeune.es, adjuntando copia de su D.N.I. o documento equivalente. Solicite más información dirigiéndose al correo electrónico indicado. En virtud de la Ley 34/2002 de 11 de Julio de Servicios de la Sociedad de la Información y Correo Electrónico (LSSI-CE), este mensaje y sus archivos adjuntos pueden contener información confidencial, por lo que se informa de que su uso no autorizado está prohibido por la ley. Si ha recibido este mensaje por equivocación, por favor notifíquelo inmediatamente a través de esta misma vía y borre el mensaje original junto con sus ficheros adjuntos sin leerlo o grabarlo total o parcialmente.